

ENTREGA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS  
CON LA INVESTIGACIÓN, LA EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES

**Revistas**

*Hacienda Pública Española*

Suscripción anual a los cuatro números ordinarios y al número monográfico:

Instituciones, bibliotecas, centros de investigación, servicios de estudios, etc.: 149,04 euros.

Particulares: 86,54 euros.

Números sueltos:

Ejemplar: 38,46 euros.

*Crónica tributaria*

Suscripción anual a los cuatro números ordinarios:

Instituciones, bibliotecas, centros de investigación, servicios de estudios, etc.: 149,04 euros.

Particulares: 86,54 euros.

Números sueltos:

Ejemplar: 48,08 euros.

*Presupuesto y gasto público*

Suscripción anual a los cuatro números ordinarios:

Instituciones, bibliotecas, centros de investigación, servicios de estudios, etc.: 81,73 euros.

Particulares: 48,08 euros.

Números sueltos:

Ejemplar: 28,85 euros.

**Libros**

El precio se fijará individualmente en función del coste de edición.

Segundo.—Los precios privados fijados serán incrementados en el importe del IVA que en cada caso, resulte de aplicación de la normativa reguladora de dicho impuesto.

Tercero.—Descuentos.

Revistas:

En las ventas que se realicen tanto a través del Centro de Publicaciones de los Ministerios de Economía y Hacienda, como de distribuidoras y librerías se aplicará un descuento del 20 por 100 sobre los precios fijados en esta Resolución.

Dichos intermediarios comunicarán al I.E.F. si sus peticiones son de particulares o de instituciones, bibliotecas, etc., aplicando el descuento a los precios establecidos para casa caso.

Libros:

Distribuidoras: se formalizará mediante contrato aplicando un descuento del 50 por 100.

Librerías el 25 por 100.

Autores:

25 ejemplares 100 por 100 descuento.

25 ejemplares adicionales 40 por 100 descuento.

Restantes ejemplares 15 por 100 descuento.

Cuarto.—El Instituto de Estudios Fiscales podrá firmar Convenios de Colaboración con entidades públicas o privadas fijando precios distintos a los establecidos en la presente Resolución, en la medida que sean necesarios para cumplir los objetivos del Convenio.

Quinto.—La administración y cobro de los precios privados establecidos en la presente Resolución se efectuarán por el I.E.F. de conformidad con la normativa reguladora de la materia y formarán parte de su presupuesto de ingresos.

Disposición derogatoria.

Queda derogada la Resolución del Instituto de Estudios Fiscales por la que se fijan los precios privados a satisfacer por la venta de publicaciones editadas por el propio Organismo de 18 de abril de 2002.

Disposición final única.

La presente Resolución entrará en vigor el día 1 de enero de 2004.

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—El Director, Juan José Rubio Guerrero.

**22839** RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-loto) celebrados los días: 1, 2, 3 y 5 de diciembre de 2003 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 1, 2, 3 y 5 de diciembre de 2003, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 1 de diciembre de 2003:

Combinación ganadora: 4, 45, 41, 36, 38, 26.

Número complementario: 2.

Número del reintegro: 3.

Día 2 de diciembre de 2003:

Combinación ganadora: 25, 3, 36, 44, 34, 19.

Número complementario: 12.

Número del reintegro: 3.

Día 3 de diciembre de 2003:

Combinación ganadora: 24, 48, 42, 47, 6, 36.

Número complementario: 18.

Número del reintegro: 9.

Día 5 de diciembre de 2003:

Combinación ganadora: 5, 29, 2, 16, 49, 24.

Número complementario: 48.

Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 15, 16, 17 y 19 de diciembre de 2003, a las 21,30 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

**22840** RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 7 de diciembre de 2003 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 7 de diciembre de 2003 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 40, 22, 18, 27, 10, 9.

Número complementario: 33.

Número del reintegro: 4.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 14 de diciembre de 2003, a las 12,00 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.